

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El río Vaca se encuentra en el litoral sur de la provincia de Valencia, situándose la mayor parte de su cuenca en la subcomarca de la Valldigna.

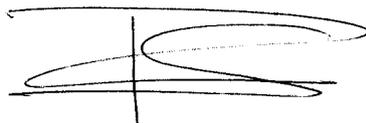
En el año 2011 se publicó la licitación del expediente 'OB 03/11 Obras incluidas en la actuación urgente 3.3.G. correspondientes al proyecto constructivo de las obras de laminación de avenidas y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca (Valencia)', a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (Acuamed).

Esta actuación tenía como objetivo principal paliar los efectos de las inundaciones en los cascos urbanos de Tavernes, Simat y Benifairó de la Valldigna y evitar tener que realizar los cortes habituales de las vías de comunicación en los casos de avenidas en el río Vaca y sus afluentes así como en el cercano barranco de les Fonts, mediante soluciones que permitiesen desaguar las avenidas ordinarias sin que se produzcan desbordamientos. Adicionalmente, se planteaba realizar una serie de medidas tendentes a recuperar espacio fluvial y mejorar hábitats acuáticos degradados.

Sin embargo, según una comunicación de Acuamed, el Consejo de administración de esta sociedad estatal, celebrado el 26 de febrero de 2015, acordó la renuncia a la contratación de ese proyecto en la cuenca del río Vaca, "atendiendo a interés público".

¿Cuál es el motivo concreto de la paralización y desestimación de las obras de laminación de avenidas y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de diciembre de 2016



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS